

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México, de veintidós de septiembre de dos mil quince.

Vistos los expedientes relativos a los recursos de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01351/INFOEM/IP/RR/2015, 01352/INFOEM/IP/RR/2015, 01353/INFOEM/IP/RR/2015, 01354/INFOEM/IP/RR/2015, 01355/INFOEM/IP/RR/2015, 01478/INFOEM/IP/RR/2015, 01480/INFOEM/IP/RR/2015, 01481/INFOEM/IP/RR/2015 y 01482/INFOEM/IP/RR/2015 interpuestos por [REDACTED] en lo sucesivo el **RECURRENTE** en contra de la respuesta a las solicitudes de información con números de folio 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015, 00425/TLALNEPA/IP/2015, 00424/TLALNEPA/IP/2015, 00423/TLALNEPA/IP/2015, 00422/TLALNEPA/IP/2015, 00413/TLALNEPA/IP/2015, 00454/TLALNEPA/IP/2015, 00453/TLALNEPA/IP/2015, 00452/TLALNEPA/IP/2015 y 00451/TLALNEPA/IP/2015, por parte del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**; se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente.

ANTECEDENTES

1. Solicitudes de acceso a la información. Las peticiones de información citadas fueron formuladas por el **RECURRENTE** al **SUJETO OBLIGADO** a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en adelante **SAIMEX**, exponiendo lo siguiente y en las fechas que a continuación se enlistan.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Con fecha nueve de julio de dos mil quince, el RECURRENTE pidió lo siguiente:

Solicitud 00427/TLALNEPA/IP/2015:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL. 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO, 3.- RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS. 4.- CONCILIACIONES BANCARIAS. 5.- ANALISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS. 6.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR” (sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de la información.

Solicitud 00426/TLALNEPA/IP/2015:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME DE DEPURACIÓN DE OBRAS EN PROCESO 2013 Y ANTERIORES, 2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, 4.- FLUJOS DE EFECTIVO. 5.- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO (A NIVEL MAYOR). 6.- RELACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPDM.” (sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de la información.

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz

Solicitud 00425/TLALNEPA/IP/2015:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 5, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- AUXILIAR DE INGRESOS, 2.- POLIZA DE INGRESOS, 3.- POLIZA DE DIARIO, 4.- POLIZA DE EGRESOS" (sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de la información.

Solicitud 00424/TLALNEPA/IP/2015:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 1, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- CONCILIACIÓN CONTABLE MENSUAL, PRESUPUESTAL DEL INGRESO Y GASTO. 2.- RELACIÓN DE CONTRATOS Y "SERVICIOS DE OBRA", 3.- RELACIÓN DE FORMAS VALORADAS, 4.- SISTEMA DE AVANCE MENSUAL DE RAMO 33 "SLAVAMEN".(sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de la información.

Solicitud 00423/TLALNEPA/IP/2015:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO
PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES
PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES
PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.-
FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL
SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA
POTABLE.”(sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de la información.

Solicitud 00422/TLALNEPA/IP/2015:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA
MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 3,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE
Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE
CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME MENSUAL DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN, 2.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR
CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE APOYOS. 4.- INFORME
MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS.”(sic)

Como detalle para facilitar la búsqueda de la información señaló:

“Se solicita atentamente al responsable de la unidad de información verificar que
la información que le proporcionan el sujeto obligado corresponde a lo solicitado,”
(sic)

El día dos de julio del presente año el RECURRENTE pidió:

Solicitud 00413/TLALNEPA/IP/2015:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA
MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 4,

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.-NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES SOLICITADO. 2.- NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31) DEL MES SOLICITADO, 3.-REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, 4.-REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL, 5.- RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS.6.- DISPERSIÓN DE NOMINA”(sic)

Como detalle para facilitar la búsqueda de la información señaló:

“La información solicitada, debe apegarse a los formatos establecidos en los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME MENSUAL 2015 emitido por el OSFEM, por ejemplo en el caso de las NOMINAS GENERALES solicitadas en punto 1 y 2, los formatos de estas se encuentran en las paginas 182 de dichos lineamientos.” (sic)

En fecha siete de agosto de 2015, el RECURRENTE, promovió lo siguiente:

Solicitud 00454/TLALNEPA/IP/2015:

“SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 4, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.-NÓMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES SOLICITADO. 2.- NOMINA GENERAL DEL 16 AL 28 (30/31) DEL MES SOLICITADO, 3.-REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, 4.-REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL, 5.- RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS.6.- DISPERSIÓN DE NOMINA”(sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de información.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Solicitud 00453/TLALNEPA/IP/2015:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 3, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, 2.- INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO, 3.- INFORME MENSUAL DE APOYOS. 4.- INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS."(sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de información.

Solicitud 00452/TLALNEPA/IP/2015:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 2, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS, 2.- ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS, 3.- NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES, 4.- CEDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, 5.- CEDULA DE BIENES INMUEBLES, 6.- FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LA RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA POTABLE."(sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de información.

Solicitud 00451/TLALNEPA/IP/2015:

"SE ME ENVIE VIA SAIMEX LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CADA MES SE ENVIA AL OSFEM EN EL DISCO DENOMINADO 6, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DEL

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz

ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ (OPDM) Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE; 1.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN JUICIOS MUNICIPALES. 2.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PER CAPITA. 3.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS. 4.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE HABITANTES POR SERVIDOR PÚBLICO. 5.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE CRECIMIENTO DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE AGUA. 6.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN. 7.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE. 8.- EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE RECUPERACIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. 9.- REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS.”(sic)

No señaló detalle alguno para facilitar la búsqueda de información.

En todas las solicitudes especificó como modalidad de entrega de la información a través del **SAIMEX**.

2. Prórroga. Con fecha trece de agosto de dos mil quince el **SUJETO OBLIGADO** notificó mediante el **SAIMEX**, una prórroga de siete días hábiles para emitir su respuesta en las solicitudes de información: 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015, 00425/TLALNEPA/IP/2015, 00424/TLALNEPA/IP/2015, 00423/TLALNEPA/IP/2015 y 00422/TLALNEPA/IP/2015.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

En el caso de la solicitud 00413/TLALNEPA/IP/2015 la prórroga se notificó el cinco de agosto de dos mil quince.

En las solicitudes 00454/TLALNEPA/IP/2015, 00453/TLALNEPA/IP/2015, 00452/TLALNEPA/IP/2015 y 00451/TLALNEPA/IP/2015, la prórroga fue notificada el día veintiocho de agosto de dos mil quince.

3. Respuesta. Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO** a través de oficio del **SAIMEX** signado por la C. Responsable de la Unidad de Información, envió respuesta a las solicitudes 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015, 00425/TLALNEPA/IP/2015, 00424/TLALNEPA/IP/2015, 00423/TLALNEPA/IP/2015 y 00422/TLALNEPA/IP/2015.

En la solicitud 00413/TLALNEPA/IP/2015 la respuesta la emitió el diecisiete de agosto de dos mil quince.

Para las solicitudes 00454/TLALNEPA/IP/2015, 00453/TLALNEPA/IP/2015, 00452/TLALNEPA/IP/2015 y 00451/TLALNEPA/IP/2015, la respuesta se emitió el día ocho de septiembre de dos mil quince.

Las respuestas fueron emitidas con el mismo texto, citando en cada caso el número de solicitud respectiva en la forma siguiente:

“En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

*LE ENVIÓ ARCHIVO ELECTRÓNICO CON RESPUESTA CON
NÚMERO DE FOLIO SAIMEX ... "*

Anexos. El **SUJETO OBLIGADO** adjuntó a cada respuesta el archivo "SAIMEX" con el número arábigo de la solicitud respectiva y las letras "zip" como sigue:

*"SAIMEX 427.zip", "SAIMEX 426.zip", "SAIMEX 425.zip",
"SAIMEX 424.zip", "SAIMEX 423.zip", "SAIMEX 422.zip",
"SAIMEX 413.zip", "SAIMEX 454.zip", "SAIMEX 453.zip",
"SAIMEX 452.zip" y "SAIMEX 451.zip"*

Contenido de cada archivo adjunto.

"SAIMEX 427.zip":

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

"PUNTO 1. OBRAS". Formato relacionado con información sobre OBRAS al 31 de marzo de 2015, que consta en una hoja sin información.

"PUNTO 2. NOTAS". Formato "Notas a los Estados Financieros" del mes de marzo de 2015, en diez hojas.

"PUNTO 3. VARIACIÓN". Formato de "Variación de la hacienda pública / patrimonio", del 1 de enero al 31 de marzo de 2015", en una hoja.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

“PUNTO 4. FLUJO”. Formato de “Flujo de Efectivo “del 1 al 31 de marzo de 2015”, en dos hojas.

“PUNTO 5. ACTIVO”. Formato de “Estado Analítico del Activo”, del “1 de enero al 31 de marzo de 2015”, en tres hojas.

“PUNTO 6. ACTAS”. Hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla del mes de enero de dos mil quince, únicamente con los siguientes datos: “5° SESIÓN EXTRAORDINARIA 5 DE ENERO DE 2015 y 12° SESIÓN ORDINARIA 21 DE ENERO DE 2015”

b) El archivo adjunto también contiene un oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 426.zip”:

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

“PUNTO 1. MENSUAL”. Formato “Estado de Actividades Mensual del 1 al 31 de marzo de 2015”, en dos hojas.

“PUNTO 2. ACUMULADO”. Formato “Estado de Actividades Acumulado al 31 de marzo de 2015”, en dos hojas.

“PUNTO 3. DONATIVOS”. Formato de “Relación de Donativos Recibidos del 01 al 31 de marzo del 2015”, en una hoja (sin movimiento).

“PUNTO 4. CONCILIACIÓN”. Formato de “Conciliación Bancaria al 31 de marzo de 2015, en cuatro hojas.

“PUNTO 5. SALDOS”. Formato de “Análisis de Antigüedad de Saldos del 01 al 31 de marzo del 2015” Estado Analítico del Activo”, del “1 de enero al 31 de marzo de 2015”, en cinco hojas.

“PUNTO 6. DOCTOS X PAGAR”. Formato “Relación de Documentos por Pagar del 01 al 31 de marzo del 2015”, en una hoja sin movimientos. b) El archivo adjunto también contiene un oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

b) El archivo adjunto también contiene el oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del “Organismo Público Descentralizado para la

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 425.zip”:

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

“PUNTO 1. CONCILIACIÓN”. Formato “Conciliación Contable-Presupuestal de Resultados al 31 de marzo de 2015”, en una hoja.

“PUNTO 2. RELACIÓN”. Formato “Relación de Contratos por Servicios del 01 al 31 de marzo del 2015, en una hoja.

“PUNTO 3. FORMAS”. Formato de “Relación de Formas Valoradas del 01 al 31 de marzo del 2015”, en tres hojas.

“PUNTO 4. RAMO 33”. Hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla únicamente con la leyenda siguiente:

“CON RELACION AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE NO APLICA EL RAMO 33, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES" (sic)

b) El archivo adjunto también contiene el oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

"SAIMEX 424.zip":

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México, la cual se subdivide en tres carpetas denominadas "EGRESOS", "INGRESOS" "POLIZAS" y un documento en formato "pdf" denominado "PUNTO 1. AUXILIAR", con la información siguiente:

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Carpeta “EGRESOS”: Contiene la copia escaneada de treinta pólizas de cheque de la Institución bancaria “BBVA Bancomer”, correspondientes al mes de enero de dos mil quince.

Carpeta “INGRESOS”: Contiene veintiún copias escaneadas del formato “Pólizas de Ingresos”, correspondientes al mes de enero de dos mil quince.

Carpeta “POLIZAS DIARIO”: Contiene ciento cuarenta y tres copias escaneadas del formato “Pólizas de Diario”, correspondientes al mes de enero de dos mil quince.

Documento “PUNTO 1. AUXILIAR”: Contiene un formato denominado “ESTADO DE CUENTA POR FECHA AL 31 DE MARZO DE 2015”, en dos hojas.

b) El archivo adjunto también contiene el oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 423.zip”:

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

“PUNTO 1. INGRESOS”. Formato “Estado comparativo presupuestal de ingresos”, del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, en catorce hojas.

“PUNTO 2. EGRESOS”. Formato “Estado comparativo presupuestal de egresos” del 1 de enero al 31 de marzo de 2015”, en ocho hojas.

“PUNTO 3. NOTAS”. Una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, al C.P. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del “OSFEM” cuyo contenido son las “Notas a los Estados Presupuestales del Informe Mensual del mes de diciembre de 2014”, dividida en ingresos y egresos.

“PUNTO 4. MUEBLES”. Formato de “Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales del 1 al 31 de marzo de 2015”, en tres hojas.

“PUNTO 4. MUEBLESS”. Formato de “Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales Bajo Costo del 1 al 31 de marzo de 2015”, en tres hojas.

“PUNTO 6. RECAUDACIÓN”. “Formato para proporcionar información mensual sobre recaudación por derechos de agua potable del mes de marzo de 2015”, en una hoja.

“PUNTO 5. BIENES INMUEBLES”. Hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla del mes de enero de dos mil quince, con la siguiente leyenda:

“CON RELACION AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE DICHA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES QUE EN CASO DE DIVULGAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA UBICACIÓN DE POZOS, TANQUES Y CARCAMOS, SE PODRÍAN SABOTEAR LAS MISMAS

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

EN PERJUICIO NO SÓLO DEL ORGANISMO, SI NO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POREL ARTÍCULO 25 PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA CLASIFICADA COMO TAL, DE MANERA PERMANENTE, POR SU NATURALEZA, ASI COMO EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES" (sic)

b) El archivo adjunto también contiene un oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

"SAIMEX 422.zip":

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

"PUNTO 1. ADMON". Formato "Informe Mensual de Obras por Administración" correspondiente al mes de marzo de 2015", en una hoja.

"PUNTO 2. X CONTRATO". Formato "Informe Mensual de Obras por Contrato" correspondiente al mes de marzo de 2014, en una hoja.

"PUNTO 3. INFORME DE APOYOS". Una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla con la leyenda:

"CON RELACION AL PUNTO 3 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION TODA VEZ QUE NO SON APLICABLES A ESTE DESCENTRALIZADO, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES" (sic)

"PUNTO 4. OPERACIÓN". Formato de "Informe Mensual de Reparaciones o Mantenimientos (IMROM)" del mes de marzo de 2015", en cinco hojas.

"PUNTO 4. PTAR". Formato de "Informe Mensual de Reparaciones o Mantenimientos (IMROM)" correspondiente al mes de marzo de 2015, en una hoja.

b) El archivo adjunto también contiene un oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México; en el cual

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 413.zip”:

a) Sólo contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

“PUNTO 1. PRIMERA”. Contiene un listado en hojas sin membrete o logotipo oficial y sin nombre de formato, dividido en columnas con los rubros: “clave”, “Nombre del trabajador”, “Fecha de alta”, “Departamento” y “Neto pagado” que va de la clave 9 a la 5112 , saltándose algunos consecutivos; en treinta y tres hojas.

“PUNTO 2. SEGUNDA”. Contiene un listado en hojas sin membrete o logotipo oficial, con los siguientes datos:

“Nombre de la Empresa: OPDM, Título de Reporte: Reporte de la Nómina, Periodo de pago: Del 16/abr/15 al 30/abr/15”; cuyo contenido está dividido en columnas con los rubros: “clave”, “Nombre del trabajador”, “Fecha de alta”, “Departamento” y “Neto pagado” que va de la clave 9 a la 5116, saltándose algunos consecutivos; en treinta y tres hojas.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

“PUNTO 3. MANDOS”. Formato de “**REPORTE DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES del 01 al 30 de abril del 2015**”, en una hoja.

“PUNTO 4. ALTAS Y BAJAS”. Una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla con los datos siguientes: “**ALTAS Y BAJAS EN EL MES DE ABRIL. ALTAS: 15. BAJAS 5**”. Cabe resaltar que no está en formato “Excel”

“PUNTO 5. HONORARIOS”. Formato de “**Reporte de Recibos de Honorarios del 01 al 30 de abril del 2015**”, en una hoja, indicando “**SIN MOVIMIENTO**”.

“PUNTO 6. DISPERCION”. Formato “**DISPERSION DE NOMINA**” del 01 al 15 de marzo del 2015, en dieciséis hojas.

“SAIMEX 454.zip”:

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

“PUNTO 1. PRIMERA”. Contiene un listado en hojas sin membrete o logotipo oficial, con los siguientes datos: “Nombre de la Empresa: OPDM, Título de Reporte: Reporte de la Nómina, Periodo de pago: Del 01/May/15 al 15/May/15”; cuyo contenido está dividido en columnas con los rubros: “Clave”, “Nombre del trabajador”, “Fecha de alta”, “Departamento” y

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

"Neto pagado" que va de la clave 9 a la 5135, saltándose algunos consecutivos; en veinticuatro hojas.

"PUNTO 2. SEGUNDA". Contiene un listado en hojas sin membrete o logotipo oficial, con los siguientes datos: "Nombre de la Empresa: OPDM, Título de Reporte: Reporte de la Nómina, Periodo de pago: Del 16/May/15 al 31/May/15"; cuyo contenido está dividido en columnas con los rubros: "Clave", "Nombre del trabajador", "Fecha de alta", "Departamento" y "Neto pagado" que va de la clave 9 a la 5141, saltándose algunos consecutivos; en veinticuatro hojas.

"PUNTO 3. REMUNERACIÓN". Formato de "Reporte de remuneraciones al personal de mandos medios y superiores", del 1 al 31 de mayo de 2015", en una hoja.

"PUNTO 4. ALTAS Y BAJAS". Una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y del "OPDM", con la siguiente información:

"ALTAS Y BAJAS EN EL MES DE MAYO 2015
BAJAS: 11
ALTAS: 16"

"PUNTO 5. HONORARIOS". Formato en una hoja del "Reporte de Recibos de Honorarios" del "01 al 31 de mayo de 2015", con la leyenda central "SIN MOVIMIENTO",

"PUNTO 6. PRIMERA". Formato de "Dispersión de nómina" del 01 al 15 de mayo de 2015, en veintiún hojas.

"PUNTO 6. SEGUNDA". Formato de "Dispersión de nómina" del 16 al 31 de mayo de 2015, en veintiún hojas.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

b) El archivo adjunto también contiene un oficio del diecinueve de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada.

Cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 453.zip”:

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

“**PUNTO 1. OBRAS X ADMON**”. Formato en una hoja del “Informe mensual de obras por administración” del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, correspondiente al mes de mayo de 2014, con la leyenda “SIN MOVIMIENTO”.

“**PUNTO 2. OBRAS X CONTRATO**”. Formato en una hoja del “Informe mensual de obras por contrato” del Ayuntamiento de Tlalnepantla, correspondiente al mes de mayo de 2015.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

"PUNTO 3. INFORME DE APOYOS". Una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y del "OPDM", con la siguiente información:

"CON RELACION AL PUNTO 3 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION TODA VEZ QUE NO SON APLICABLES A ESTE DESCENTRALIZADO, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES" (sic)

"PUNTO 4. REEPARACIÓN". Formato del "Informe mensual de reparaciones o mantenimientos (IMROM)" de mayo de 2015", en una hoja.

"PUNTO 4. REPARACIÓN". Formato de "Informe mensual de reparaciones o mantenimientos (IMROM)" de mayo de 2015", en cuatro hojas.

"PUNTO 4. REPARACIÓN". Formato de "Informe mensual de reparaciones o mantenimientos (IMROM)", de mayo de 2015, en seis hojas.

"PUNTO 4. REPARACIÓN". Formato de "Informe mensual de reparaciones o mantenimientos (IMROM)" de mayo de 2015", en una hoja.

b) El archivo adjunto también contiene un oficio del diecinueve de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada.

Cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 452.zip”:

a) Contiene una carpeta con la misma denominación, con documentación del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México, con los siguientes documentos en formato pdf:

“**PUNTO 1. INGRESOS**”. Formato “Estado comparativo presupuestal de ingresos”, del 1 de enero al 31 de mayo de 2015, en catorce hojas.

“**PUNTO 2. EGRESOS**”. Formato “Estado comparativo presupuestal de egresos” del 1 de enero al 31 de mayo de 2015”, en ocho hojas.

“**PUNTO 3. NOTAS**”. Una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y “OPDM”, “Notas de los Estados Financieros”, del mes de Mayo de 2015. Dividida en columnas con los rubros: “Cuenta”, “Nombre”, “Saldo mes anterior”, “Saldo mes actual”, “Variación” y “Datos relevantes”, en una hoja.

“**PUNTO 4. MUEBLEES**”. Formato de “Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales” del 01 al 31 de mayo de 2015”, en cuatro hojas.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

“PUNTO 4. MUEBLES”. Formato de “Cédula de Bienes Muebles Patrimoniales Bajo Costo del 01 al 31 de mayo de 2015”, en una hoja.

“PUNTO 5. BIENES INMUEBLES”. Hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y “OPDM”, con la siguiente leyenda:

“CON RELACION AL PUNTO 4 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE DICHA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES QUE EN CASO DE DIVULGAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA UBICACIÓN DE POZOS, TANQUES Y CARCAMOS, SE PODRÍAN SABOTEAR LAS MISMAS EN PERJUICIO NO SÓLO DEL ORGANISMO, SI NO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POREL ARTÍCULO 25 PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA CLASIFICADA COMO TAL, DE MANERA PERMANENTE, POR SU NATURALEZA, ASI COMO EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES” (sic)

“PUNTO 6. RECAUDACIÓN”. “Formato para proporcionar información mensual sobre recaudación por derechos de agua potable con información del mes de mayo de 2015, en una hoja.

b) El archivo adjunto también contiene un oficio del veinticuatro de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, Estado de México; en el cual mencionó que se remite la información solicitada. Al respecto cabe señalar que no adjuntó o proporcionó mayor información relacionada con la solicitud del **RECURRENTE**.

“SAIMEX 451.zip”:

“PUNTO2. PERCAPITA”. Formato de “Requerimiento de información que alimenta el indicador de consumo de agua potable per cápita” con información del 01 al 31 de mayo de 2015, en una hoja.

“PUNTO 1. JUICIOS MUNICIPALES”. Contiene una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y el “OPDM” en una hoja con la leyenda siguiente:

“CON RELACION AL PUNTO 1 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE NO APLICA, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES” (sic)

“PUNTO 3. AGUA TRATADA”. Formato “Requerimiento de información que alimenta el indicador de volumen de aguas residuales tratadas”, con información del 01 al 31 del mes de mayo de 2015, en una hoja.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

"PUNTO 4. SERVIDOR PUBLICO". Contiene una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y el "OPDM" en una hoja con la leyenda siguiente:

"CON RELACION AL PUNTO 4. LA INFORMACION NO ES CLARA LE SOLICITO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE UNA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE QUE INFORMACIÓN SOLICITA, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTA DESCENTRALIZADA NO ESTÁ OBLIGADO A PROCESAR, RESUMIR, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA" (sic)

"PUNTO 5. PADRON". Contiene el formato "Requerimiento de información que alimenta el indicador de incremento de contribuyentes del padrón de agua" con información del 01 al 31 de mayo de 2015, en una hoja.

"PUNTO 6. RECAUDACION". Contiene el formato "Requerimiento de información que alimenta el indicador de eficiencia en la recaudación de los derechos de agua potable" con información del mes de mayo de 2015, en una hoja.

"PUNTO 7. RECAUDACION (2)". Contiene el "Formato para proporcionar información mensual sobre recaudación por derechos de agua potable con información del mes de mayo de 2015, en una hoja.

"PUNTO 8. RECUPERACION". Contiene una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y el "OPDM" en una hoja con la leyenda siguiente:

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

“CON RELACIÓN AL PUNTO 8. NO CONTAMOS CON DICHA INFORMACIÓN, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES” (sic)

“PUNTO 9. IMPACTO”. Contiene una hoja membretada del Ayuntamiento de Tlalnepantla y el “OPDM” en una hoja con la leyenda siguiente:

“CON RELACION AL PUNTO 9 NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICION YA QUE NO APLICA, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 41.- LOS SUJETOS OBLIGADOS SÓLO PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE LES REQUIERA Y QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS. NO ESTARÁN OBLIGADOS A PROCESARLA, EFECTUAR CÁLCULOS O PRACTICAR INVESTIGACIONES” (sic)

3. Integración y trámite de los recursos de revisión. En contra de la respuesta emitida a las solicitudes de información 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015, 00425/TLALNEPA/IP/2015, 00424/TLALNEPA/IP/2015, 00423/TLALNEPA/IP/2015, 00422/TLALNEPA/IP/2015, 00413/TLALNEPA/IP/2015, en fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, el **RECURRENTE** interpuso los presentes recursos de revisión a través del **SAIMEX**, mientras que para las solicitudes 00454/TLALNEPA/IP/2015, 00453/TLALNEPA/IP/2015, 00452/TLALNEPA/IP/2015 y 00451/TLALNEPA/IP/2015, los recursos de revisión los

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

interpuso el día diez de septiembre de dos mil quince, correspondiendo a cada solicitud los siguientes números de recurso:

Solicitud:	Recurso de Revisión:
00427/TLALNEPA/IP/2015	01349/INFOEM/IP/RR/2015
00426/TLALNEPA/IP/2015	01350/INFOEM/IP/RR/2015
00425/TLALNEPA/IP/2015	01351/INFOEM/IP/RR/2015
00424/TLALNEPA/IP/2015	01352/INFOEM/IP/RR/2015
00423/TLALNEPA/IP/2015	01353/INFOEM/IP/RR/2015
00422/TLALNEPA/IP/2015	01354/INFOEM/IP/RR/2015
00413/TLALNEPA/IP/2015	01355/INFOEM/IP/RR/2015
00454/TLALNEPA/IP/2015	01478/INFOEM/IP/RR/2015
00453/TLALNEPA/IP/2015	01480/INFOEM/IP/RR/2015
00452/TLALNEPA/IP/2015	01481/INFOEM/IP/RR/2015
00451/TLALNEPA/IP/2015	01482/INFOEM/IP/RR/2015

a) Acto impugnado.

- En los recursos de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01352/INFOEM/IP/RR/2015, 1353/INFOEM/IP/RR/2015 y 01354/INFOEM/IP/RR/2015, el **RECORRENTE** señaló como acto impugnado:

“Se me envía información que no corresponde a la solicitada” (sic)

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

- En el recurso de revisión 01351/INFOEM/IP/RR/2015, señaló como acto impugnado:

"La información que me envía el sujeto obligado no es la información solicitada."
(sic)

- En el recurso de revisión 01355/INFOEM/IP/RR/2015, señaló como acto impugnado:

"Se me envía información incompleta" (sic)

- En los recursos de revisión 01478/INFOEM/IP/RR/2015, y 01480/INFOEM/IP/RR/2015, señaló como acto impugnado:

"La información entregada no corresponde a la solicitada" (sic)

- En los recursos de revisión 01481/INFOEM/IP/RR/2015, y 01482/INFOEM/IP/RR/2015, señaló como acto impugnado:

"La información que se me entrega no corresponde a la solicitada" (sic)

b) Razones o Motivos de inconformidad.

- En el recurso de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, señalo sustancialmente:

"El sujeto obligado me envía información de marzo y solicité la del mes de ABRIL, ... "

- En los recursos de revisión 01350/INFOEM/IP/RR/2015 y 01351/INFOEM/IP/RR/2015, el **SUJETO OBLIGADO** señaló en lo que interesa:

"Solicite información del mes de abril ... y se me envía del mes de marzo"

- En los recursos de revisión 01352/INFOEM/IP/RR/2015, 01353/INFOEM/IP/RR/2015 y 01354/INFOEM/IP/RR/2015 como Razones o

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Motivos de inconformidad únicamente transcribió la información solicitada inicialmente en su acuse de solicitud de información pública.

- En el recurso de revisión 01355/INFOEM/IP/RR/2015, señaló como Razones o Motivos de inconformidad que:

"FALTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL MES DE ABRIL..."(sic)

Transcribiendo la información del mes de abril de dos mil quince que solicitó inicialmente.

- En los recursos de revisión 01478/INFOEM/IP/RR/2015, 01480/INFOEM/IP/RR/2015, 01481/INFOEM/IP/RR/2015, y 01482/INFOEM/IP/RR/2015, señaló sustancialmente como razones o motivos de inconformidad que solicitó información del mes de junio y "se le entregó la del mes de mayo de 2015".

c) Informes de justificación. En fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, respecto a los recursos de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01351/INFOEM/IP/RR/2015, 1352/INFOEM/IP/RR/2015, 01353/INFOEM/IP/RR/2015, 01354/INFOEM/IP/RR/2015 y 1355/INFOEM/IP/RR/2015 el **SUJETO OBLIGADO** emitió todos sus informes de justificación a través de oficio, vía el **SAIMEX**, tal y como lo dispone el numeral "sesenta y siete" de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en los cuales informo de manera idéntica el texto que a continuación se transcribe, cambiando únicamente el número de solicitud y recurso de revisión:

*"LE ENVIÓ ARCHIVO ELECTRÓNICO CON RESPUESTA DEL
INFORME DE JUSTIFICACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO ... "*

Anexos.

- En cada uno de los oficios, el **SUJETO OBLIGADO** adjuntó el archivo *"Informe de Justificación ... zip"* con el número del recurso de revisión respectivo, el cual consta de dos hojas que contiene el informe de justificación signado por el Licenciado Edgar Pascoe Guzmán, Contralor Interno del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz", Estado de México, que en lo sustancial refirió:

*"Que por medio del presente escrito y ENCONTRÁNDOME EN TIEMPO Y FORMA vengo a dar contestación al Recurso de Revisión número ... promovido por el **C. JOSE LUIS CORTES TREJO**, en atención al oficio número ... presentado ante esta Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ... derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio SAIMEX ... al respecto le informo:*

La información se encuentra en trámite.

Motivo por el cual A USTED C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, atentamente pido se sirva:

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

*PRIMERO.- Tenerme por contestado en tiempo y forma el Recurso de Revisión número ... promovido por el **C. JOSE LUIS CORTES TREJO**, con las manifestaciones que en el mismo se contienen."*

En el caso de los recursos de revisión 01478/INFOEM/IP/RR/2015, 01480/INFOEM/IP/RR/2015, 01481/INFOEM/IP/RR/2015 y 01482/INFOEM/IP/RR/2015, el **SUJETO OBLIGADO** omitió presentar su informe de justificación en el plazo de tres días que dispone el numeral sesenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

7. Turno. De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los presentes recursos de revisión se enviaron vía electrónica al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, que por razón de turno fueron asignados de la forma siguiente: los recursos de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015 y 01354/INFOEM/IP/RR/2015 al Comisionado **JAVIER MARTÍNEZ CRUZ**; los recursos 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01355/INFOEM/IP/RR/2015 y 01480/INFOEM/IP/RR/2015 a la Comisionada **ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**; los recursos de revisión 01351/INFOEM/IP/RR/2015 y 01481/INFOEM/IP/RR/2015 a la Comisionada **JOSEFINA ROMÁN VERGARA**; los recursos 01352/INFOEM/IP/RR/2015 y 01482/INFOEM/IP/RR/2015 a la Comisionada **EVA**

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

ABAID YAPUR y los recursos 01353/INFOEM/IP/RR/2015 y 01478/INFOEM/IP/RR/2015 correspondieron al Comisionado **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ**; sin embargo, los recursos de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01351/INFOEM/IP/RR/2015, 1352/INFOEM/IP/RR/2015, 01353/INFOEM/IP/RR/2015, 01354/INFOEM/IP/RR/2015 y 1355/INFOEM/IP/RR/2015, fueron acumulados mediante acuerdo del día uno de septiembre de dos mil quince, emitido en la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno de este Instituto; mientras que la acumulación de los recursos 01478/INFOEM/IP/RR/2015, 01480/INFOEM/IP/RR/2015, 01481/INFOEM/IP/RR/2015 y 01482/INFOEM/IP/RR/2015, se ordenó mediante acuerdo del día quince de septiembre de dos mil quince, emitido en la trigésima tercera sesión ordinaria, a efecto de que el Comisionado **JAVIER MARTÍNEZ CRUZ**, formule y presente al Pleno de este Instituto el proyecto de resolución correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso "b" del numeral ONCE de los "Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", emitidos por este Instituto y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno" de fecha treinta de octubre de dos mil ocho, que a la letra señala:

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

"ONCE. El Instituto, para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión, de oficio o a petición de parte cuando:

- a) El solicitante y la información referida sean las mismas;*
- b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;*
- c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo SUJETO OBLIGADO, aunque se trate de solicitudes diversas;*
- d) Resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos; y*
- e) En cualquier otro caso que determine el Pleno."*

CONSIDERANDO:

1. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver los presentes recursos de revisión interpuestos por el **RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56, 60, fracciones I y VII; 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

2. Oportunidad del Recurso de Revisión. Todos los recursos de revisión fueron interpuestos dentro del plazo de quince días hábiles que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Javier Martínez Cruz

y Municipios, toda vez que las respuestas a las solicitudes de información 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015, 00425/TLALNEPA/IP/2015, 00424/TLALNEPA/IP/2015, 00423/TLALNEPA/IP/2015 y 00422/TLALNEPA/IP/2015, se entregaron vía SAIMEX al RECURRENTE, el día veinticuatro de agosto de dos mil quince, por lo que el plazo de quince días hábiles para impugnar era del día veinticinco de agosto al catorce de septiembre dos mil quince; entonces, si presentó sus inconformidades el día veinticinco de agosto de dos mil quince, estas se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

En la solicitud de 00413/TLALNEPA/IP/2015 la respuesta fue emitida el diecisiete de agosto de dos mil quince, por lo que el plazo de quince días hábiles para impugnar era del día dieciocho de agosto al siete de septiembre dos mil quince; por lo tanto, si presentó su inconformidad el día veinticinco de agosto de dos mil quince, también se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el precepto legal multicitado.

Por lo que hace a las solicitudes 00454/TLALNEPA/IP/2015, 00453/TLALNEPA/IP/2015, 00452/TLALNEPA/IP/2015 y 00451/TLALNEPA/IP/2015, las respuestas fueron emitidas el día ocho de septiembre de dos mil quince, por lo que el plazo de quince días hábiles para impugnar era del nueve al treinta de septiembre de dos mil quince; por lo tanto, si presentó sus inconformidades el día diez de septiembre de dos mil quince, éstas se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el precepto legal multicitado.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

3. Materia de la revisión. De la solicitud de acceso a la información, se advierte que el tema sobre el que este Instituto se pronunciará será la entrega de la información contenida en los discos uno a seis de los meses de abril y junio del presente año, que mensualmente se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México "OSFEM", consistentes en: disco 1, información patrimonial (contable y administrativa) y para el sistema electrónico auditor (archivos txt); disco 2, información presupuestal, de bienes muebles e inmuebles y de recaudación de predio y agua; disco 3, información de obra; disco 4 información de nómina; disco 5, imágenes digitalizadas y disco 6, información de evaluación programática.

4. Estudio del asunto. Previo al análisis de los recursos de revisión, es pertinente recapitular que el **RECURRENTE** solicitó al **SUJETO OBLIGADO**, información relacionada con los discos uno a seis del mes de abril del presente año, que mensualmente se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México "OSFEM" como fue descrito.

El **SUJETO OBLIGADO** respondió a cada solicitud a través de oficio vía el **SAIMEX**, mencionando el envío de la información solicitada, al cual adjunto, respectivamente, un carpeta con diversa documentación relacionada con lo solicitado pero de los meses de marzo y mayo de dos mil quince, salvo la información consistente en un listado en hojas sin membrete o logotipo oficial, titulado "Reporte de la Nómina", con el nombre de la Empresa OPDM, del periodo de pago del 16 al 30 de abril de 2015, en treinta y tres hojas y un formato de "Reporte de remuneraciones al personal de mandos medios y superiores" del 01 al 30 de abril

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

del 2015, en una hoja, sin embargo, la información enviada no es la que solicitó el **RECURRENTE**, toda vez que no corresponde a los periodos y forma solicitada.

Inconforme con la respuesta, el **RECURRENTE** interpuso los recursos de revisión que nos ocupan, en los cuales señaló de manera general, como **acto impugnado** que la respuesta que se le envió no corresponde a la solicitada, señalando en uno de ellos que la respuesta es incompleta.

Como **razones o motivos de inconformidad** el **RECURRENTE** argumentó concretamente que pidió información del mes de abril y junio y que el **SUJETO OBLIGADO** le envió información del mes de marzo y mayo; mientras que en tres recursos de revisión sólo transcribió la información solicitada inicialmente.

Finalmente, el **SUJETO OBLIGADO** en los informes de justificación enviados, de manera idéntica manifestó que la información se encuentra en trámite, mientras que en otros cuatro recursos fue omiso en rendir su informe de justificación.

Ahora bien, en atención a la información solicitada por el **RECURRENTE** y la enviada en las respuestas del **SUJETO OBLIGADO**, es evidente que ésta se refiere a información pública que entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México "**OSFEM**", los primeros veinte días posteriores al termino del mes que corresponda, mediante Informes mensuales, tal y como lo establecen los artículos 1, 2, y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México que al efecto señalan:

"Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer disposiciones para fiscalizar, auditar, revisar, substanciar,

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

resolver y sancionar las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios; así como los fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito; asimismo, regular la organización, funcionamiento y atribuciones del órgano encargado de la aplicación de esta Ley."

"Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

(...)

II. Municipios: A los Municipios del Estado;

III. Órgano Superior: Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

V. Entidades Fiscalizables: A los Poderes Públicos, Municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios;

XI. Informe Mensual: Al documento que mensualmente envían para su análisis al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura, las Tesorerías Municipales y la Secretaría de Finanzas;"

"Artículo 32.- El Gobernador del Estado, por conducto del titular de la dependencia competente, presentará a la Legislatura la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el quince de mayo de cada año.

Los Presidentes Municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año; asimismo, los informes mensuales los deberán presentar dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente."

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Javier Martínez Cruz

De tal manera, la formalidad a seguir en la presentación de los citados informes mensuales es determinada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, conforme a los "Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2015", los cuales definen los criterios, formatos y documentación necesaria para presentar los informes mensuales; homologar la información y efficientar la fiscalización; su contenido se divide en: presentación, objetivo, marco legal de actuación, disposiciones generales, disposiciones específicas, el procedimiento para la fiscalización del informe mensual, el proceso de integración del informe mensual, y en este último se detalla la información de 6 discos que se deberán entregar mensualmente dentro de los 20 días hábiles siguientes terminado el mes, con la siguiente información:

"Disco 1.- Información Patrimonial (Contable y Administrativa) y para el Sistema Electrónico Auditor (Archivos txt).

Disco 2.- Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de Recaudación de Predio y Agua.

Disco 3.- Información de Obra.

Disco 4.- Información de Nómina.

Disco 5.- Imágenes Digitalizadas

Disco 6.- Información de Evaluación Programática, Archivo txt."

Asimismo, en su contenido se determina que los sujetos obligados a dar cumplimiento a la normatividad citada, son todos los servidores públicos de las entidades fiscalizables que desempeñen un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza en la administración pública municipal; y que manejen recursos públicos del Estado y Municipios, y en su caso de la Federación.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

De tal forma, en los presentes recursos de revisión resulta la obligación de cumplimiento a cargo del Director (a) General o equivalente; Director (a) de Finanzas o tesorero (a) o sus equivalentes, y Titular del órgano de control interno adscritos al "Organismo Descentralizado Municipal de Agua" del municipio de Tlalnepantla, como se aprecia en la imagen siguiente:

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



SUJETOS A DAR CUMPLIMIENTO

Los Lineamientos serán de observancia general, para todos los servidores públicos de las entidades fiscalizables que desempeñen un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la administración pública municipal; y que manejen recursos públicos del Estado y Municipios, y, en su caso de la Federación.

Son sujetos obligados de los presentes Lineamientos:

1. En los Ayuntamientos:

- 1.1. Presidente (a);
- 1.2. Síndico (s);
- 1.3. Regidores;
- 1.4. Secretario (a) del Ayuntamiento;
- 1.5. Tesorero (a) o equivalente;
- 1.6. Director (a) de Administración o su equivalente;
- 1.7. Director (a) de Obras Públicas;
- 1.8. Titular del órgano de control interno.

2. En los Organismos Operadores de Agua:

- 2.1. Director (a) General o equivalente;
- 2.2. Director (a) de Finanzas o tesorero (a) o sus equivalentes;
- 2.3. Titular del órgano de control interno.

3. En los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia:

- 3.1. Presidenta (e) del Sistema;
- 3.2. Director (a) General, Director (a) o equivalente;
- 3.3. Tesorero (a);
- 3.4. Titular del órgano de control interno.

4. En los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte:

- 4.1. Director (a) General o equivalente;
- 4.2. Tesorero (a) o director (a) de finanzas o el titular de la unidad administrativa equivalente;
- 4.3. Titular del órgano de control interno.

5. En otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos Municipales:

- 5.1. Director (a) General o su equivalente;
- 5.2. Director (a) de Finanzas o tesorero o sus equivalentes;
- 5.3. Titular del órgano de control interno.

Debiendo sujetarse en estos últimos dos casos a lo dispuesto por el Decreto de creación, así como en su reglamentación interna.

En cuanto al contenido de información y firma de los documentos que integran cada uno de los seis discos, se encuentra organizada en la siguiente forma:

Recurso de revisión:

61349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados

Comisionado ponente:

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Javier Martínez Cruz



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuentas Públicas
Departamento de Fiscalización de Ingresos Municipales Municipales

FIRMAS DE LOS DOCUMENTOS

CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	OCAS	DIF	MAVICI	INCUFIDE
1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	1.2 x 3	1.2 x 3	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
2	ANEXO AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.2 x 10	10 x 21
3	ESTADO DE ACTIVIDADES MENSAJAL	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
4	ESTADO DE ACTIVIDADES AGUINALDO	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
5	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
6	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
7	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
8	ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
9	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
10	BALANZA DE COMPROBACIÓN A NIVEL MAYOR	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
11	BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
12	ANEXO SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
13	ESTADO GENERAL DE POLÍZAS	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
14	CONCILIACIONES BANCARIAS	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
15	ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DE PAGOS	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
16	RELACION DE DOCUMENTOS POR PAGAR	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21

12



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuentas Públicas
Departamento de Fiscalización de Ingresos Municipales Municipales

CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	OCAS	DIF	MAVICI	INCUFIDE
17	ESTADO DE DISTRIBUCIÓN DE OCAS EN MONEDAS DE LA ENTIDAD	2.3 x 3	10.11 x 10	N/A	N/A	N/A
18	VOTOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	2	10 x 11	N/A	4.10 x 10	10 x 21
19	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTENDIDO	1.2 x 3	N/A	N/A	N/A	N/A
20	ESTADO ANALÍTICO DEL SERVICIO DEL AGUINALDO DE ESTATOS ENTENDIDO	1.2 x 3	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
22	CONCILIACIÓN ENTRE LOS GASTOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21
23	EXAMEN DEL CATALOGO DE CUENTAS Y CATEGORIAS DE POLÍZAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	EXAMEN DE ANTECEDENTES DE LA CADA DE ENTENDIMIENTO	1.2 x 3	10.11 x 10	2.3 x 3	4.10 x 10	10 x 21
25	EXAMEN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y POLÍZAS	1.2 x 3	N/A	N/A	N/A	N/A
26	ANEXO DE INGRESOS DE ENTENDIMIENTO	2.3 x 3	4.2 x 11	4.2 x 3	4.10 x 10	10 x 21

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Javier Martínez Cruz

CONSECUTIVO	DESCRIPCION	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
1	NOTAS INFORMATIVAS PRESUPUESTAL DE GASTOS	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15
2	NOTAS INFORMATIVAS PRESUPUESTAL DE GASTOS	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15
3	NOTAS A LOS INTERESES PRESUPUESTALES	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15
4	NOTAS DE GASTOS MÚLTIPLES PATRONOMIALES	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15
5	NOTAS DE GASTOS MÚLTIPLES	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15
6	NOTAS DE GASTOS MÚLTIPLES PATRONOMIALES DE GASTO GASTO	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15	10/01/15



Órgano Superior de Fiscalización
 Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
 Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
 Departamento de Fiscalización de Informes Municipales Municipales

CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	COAS	OSP	MAVICI	ENCUFIOS
7	FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSAJAL SOBRE LA REALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO FISCAL	1	1	N/A	N/A	N/A
8	FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN MENSAJAL SOBRE LA REALIZACIÓN POR DESEMPEÑO DE AGUA POTABLE	1	1	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION						
1	INFORME MENSAJAL DE GASTOS POR ADMINISTRACIÓN	1/01/15	1/01/15	1/01/15	N/A	10/01/15
2	INFORME MENSAJAL DE GASTOS POR CONTRATO	1/01/15	1/01/15	1/01/15	N/A	10/01/15
3	INFORME MENSAJAL DE GASTOS	1/01/15	1/01/15	1/01/15	N/A	10/01/15
4	INFORME MENSAJAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
DESCRIPCION						
1	MONEDA GENERAL DEL 11 AL 10/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
2	MONEDA GENERAL DEL 11 AL 10/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
3	REPORTES DE REMUNERACIONES MENSAJAL AL PERSONAL DE MANEJO MENOS Y SUPLENIENTES	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
4	REPORTES DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
5	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE MONEDA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE MONEDA DEL 11 AL 10/01/15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE MONEDA DEL 11 AL 10/01/15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Órgano Superior de Fiscalización
 Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
 Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
 Departamento de Fiscalización de Informes Municipales Municipales

CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	COAS	OSP	MAVICI	ENCUFIOS
9	FORMATOS DE GASTOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COMPROBANTES DE MONEDA	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
DESCRIPCION						
1	MONEDA DE GASTOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
2	MONEDA DE GASTOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
3	MONEDA DE GASTOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15
4	MONEDA DE GASTOS CON SU RESPECTIVO CONCEPTO DOCUMENTAL	1/01/15	1/01/15	1/01/15	1/01/15	10/01/15

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados

Comisionado ponente:

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Javier Martínez Cruz



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
	DISCOS					
1	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN JUICIOS MUNICIPALES	4 Y 11	4,12 Y 11	4 Y 11	4 Y 11	N/A
2	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COBERTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	4,12 Y 17	N/A	N/A	N/A	N/A
3	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE JUICIOS DE DENUNCIAS	4 Y 12	N/A	N/A	N/A	N/A
4	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE DENUNCIAS O ACUSACIONES	4 Y 12	N/A	N/A	N/A	N/A
5	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA	4,12 Y 17	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PATRULLAS EN OPERACIÓN	4,12 Y 17	N/A	N/A	N/A	N/A
7	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CONCENTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ARMADA	4,12 Y 17	N/A	N/A	N/A	N/A
8	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA LOS INDICADORES DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPACITADOS EN MANEJO DE ARMAS DE FUEGO	4,12 Y 17	N/A	N/A	N/A	N/A
9	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE ZONAS DE RIESGO PRIORITARIAS	4,12 Y 18	N/A	N/A	N/A	N/A
10	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE INHUMACIONES EN PANTANOS MUNICIPALES	4,12 Y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
11	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA	4,12 Y 22	N/A	N/A	N/A	N/A
12	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO	4,12 Y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
13	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE HABITANTES POR CALLES MUNICIPALES	N/A	N/A	N/A	N/A	4,12 Y 21

16



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales



CONSECUTIVO	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
14	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CALIFICACIÓN DE SEGURIDAD A EQUIPOS PERSONALES DE	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
15	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
16	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
17	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
18	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
19	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
20	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
21	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
22	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	N/A	N/A	4,12 Y 3	N/A	N/A
23	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	4,12 Y 3	4,12 Y 11	N/A	N/A	N/A
24	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	4,12 Y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
25	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	4,12 Y 3	4,12 Y 11	N/A	N/A	N/A
26	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA	4,12 Y 3	N/A	N/A	N/A	N/A



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento y Riesgo
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuentas Públicas
Departamento de Fiscalización de Recursos Materiales Municipales

	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	OCAS	DIF	MAVIG	IMQUFIDE
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4.10.1.2	NA	NA	NA	NA
IV	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE GASTO DE INICIACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4.10.1.3	NA	NA	NA	NA
VI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE GASTOS DE INICIACIÓN	4.10.1.4	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	4.10.1.5	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE GASTO POR CONTRATO SUBASTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA	4.10.1.6	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORIA	4.10.1.7	4.10.1.10	4.10.1.9	4.10.1.12	4.10.1.11
V	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	4.10.1.14	4.10.1.13	4.10.1.8	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPTONCEJA LOCAL DE GOBIERNO MUNICIPAL	7	11	9	13	11
VI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPTONCEJA LOCAL DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO	7	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPTONCEJA LOCAL DE CONTRA DE INTERIO MUNICIPAL	10	10	10	10	10
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COMPTONCEJA LOCAL DE GOBIERNO DE ASISTE	6	NA	NA	NA	NA
II	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE DOCUMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.10.1.21	4.10.1.15	4.10.1.2	4.10.1.16	4.10.1.20
VI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TRANSFERENCIA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	4.10.1.18	4.10.1.17	4.10.1.5	4.10.1.19	4.10.1.20
7	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE INICIACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4.10.1.19	4.10.1.16	4.10.1.10	NA	NA



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuentas Públicas
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales

[illegible]

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz

Firma de documentos:



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales

	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	INCUFIDE
56	INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO MENSUAL DEL GEM EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS.	4, 2 y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
57	INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO ANUAL DEL FISM Y FORTAMUNDO.	4, 2 y 3	N/A	N/A	N/A	N/A
58	REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE METAS FISICAS POR PROYECTO (AM).	4, 3 Y 25	4, 11 Y 25	4, 9 Y 25	4, 29 Y 25	4, 20 Y 25
59	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* 1= PRESIDENTE MUNICIPAL; 2= SECRETARIO; 3= TESORERO; 4= QUIEN ELABORA; 5= QUIEN REVISÓ; 6= DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; 7= PRESIDENTA DIF MUNICIPAL; 8= DIRECTOR (A) DIF MUNICIPAL; 9= TESORERO (A) DIF MUNICIPAL; 10= DIRECTOR GENERAL DEL ODAS; 11= DIRECTOR DE FINANZAS DEL ODAS; 12= COMISARIO; 13= RESPONSABLE DEL PROGRAMA; 14= TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS; 15= TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL; 16= CONTRALOR INTERNO; 17= DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; 18= DIRECTOR GENERAL DEL MAVICI; 19= DIRECTOR DE FINANZAS DEL MAVICI; 20= DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; 21= DIRECTOR DE FINANZAS DEL INCUFIDE; 22= DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; 23= SERVIDOR PÚBLICO HABITUADO; 24= RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN QUINCE.

20

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz.
Javier Martínez Cruz

Cabe mencionar que los informes mensuales de los Municipios y Organismos Descentralizados, además incluyen un oficio de entrega dirigido al Auditor Superior del Estado de México, el cual deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, que la información contendida en los medios ópticos, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esa entidad municipal y cuya documentación comprobatoria y justificativa generada está a disposición del "OSFEM", para su revisión correspondiente, documento que deberá ser firmado, en el caso concreto, por el Director (a) General o equivalente, Director (a) de Finanzas, Comisario (a) y el Director (a) de Obras Públicas o titular de la unidad administrativa equivalente.

Asimismo, la información que se integra a los informes, deberá certificarse, en el caso de los Organismos Operadores de Agua, por el servidor público que cuente con dichas atribuciones conforme a su normatividad interna o por el Secretario del Ayuntamiento o por Notario público.

De lo anterior, se desprende que la información solicitada por el **RECURRENTE**, se encuentra, en su mayoría, prevista en los "Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2015" para satisfacer cada petición en la siguiente forma.

Para la solicitud de información 00427/TLALNEPA/IP/2015, disco 1:

El "Estado de actividades mensual" se satisface con el consecutivo 1 del disco 1 de los Lineamientos; "Estado de actividades acumulado" con el consecutivo 4; "Conciliaciones bancarias" con el consecutivo 14; "Análisis de antigüedad de

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

saldos" con el consecutivo 15 y la "Relación de documentos por pagar" con el consecutivo 16.

Respecto a la información solicitada consistente en la "Relación de donativos recibidos", cabe precisar que si bien en los Lineamientos referidos no se encuentra publicado el formato respectivo, este Órgano garante determina que el **SUJETO OBLIGADO**, si genera el documento solicitado a cargo del Tesorero o Director de Finanzas respectivos, lo cual se corrobora con el formato de "Relación de donativos recibidos" que el **SUJETO OBLIGADO** adjunto a su respuesta a la solicitud 00426/TLALNEPA/IP/2015 con la denominación "PUNTO 3. DONATIVOS" consistente en los donativos recibidos del 01 al 31 de marzo del 2015, por lo que es procedente ordenar su entrega, circunstancia que se corrobora con la siguiente imagen:



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS

MUNICIPIO: 092 CEAS TLALNEPANTLA

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2015

NO. PROGRESIVO	FECHA	OTORGANTE	NO. DE RECIBO OFICIAL	CONCEPTO	IMPORTE
SIN MOVIMIENTO					
TOTAL					

MA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ
ELABORO

C.F. NOHEMI ARRIAGA HERNANDEZ
REVISO

MICRO MAURICIO RUIZ FERNANDEZ
TESORERO

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Javier Martínez Cruz

Motivos por los que éste Órgano garante determina **REVOCAR** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y lo procedente es **ORDENAR** la entrega de la información requerida por el **RECURRENTE** en la solicitud de información **00427/TLALNEPA/IP/2015**.

Para la solicitud de información **00426/TLALNEPA/IP/2015**, disco 1:

“Informe de depuración de obras en proceso 2013 y anteriores”, se satisface con el consecutivo 17 del disco 1 de los Lineamientos, “Notas a los estados financieros” con el consecutivo 18; “Estado de variación en la hacienda pública” con el consecutivo 5 y “Flujos de efectivo” con el consecutivo 6.

Para el caso de la información consistente en el estado analítico del activo (a nivel mayor), solicitado por el **RECURRENTE**, es preciso señalar que la normatividad que se analiza, únicamente dispone la elaboración del documento denominado “**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**” previsto en el disco 1 (consecutivo 8) de los Lineamientos, motivo por el cual este Órgano garante determinó que el documento referido satisface el requerimiento del **RECURRENTE**.

Por cuanto hace a la “Relación de actas del consejo directivo del OPDM” solicitadas por el **RECURRENTE**, se determinó por éste Instituto que no es exigida al **SUJETO OBLIGADO** conforme al contenido del disco 1 de los Lineamientos, toda vez que en éste sólo se prevé **INFORMACIÓN PATRIMONIAL** (contable y administrativa), por lo que dicha información no es generada por el **SUJETO OBLIGADO** conforme

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

al requerimiento del **RECURRENTE**, por no encontrarse prevista en los Lineamientos multicitados.

Motivos por los que éste Órgano garante determina **REVOCAR** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y lo procedente es **ORDENAR** la entrega de la información requerida por el **RECURRENTE** en la solicitud de información 00426/TLALNEPA/IP/2015, conforme a los consecutivos de los Lineamientos señalados.

Para la solicitud de información 00425/TLALNEPA/IP/2015, disco 5:

“Póliza de ingresos”, se satisface con la información señalada en el primer renglón del disco cinco de los Lineamientos, “Póliza de diario” con la prevista en el segundo renglón y “Póliza de egresos” con la señalada en el tercer renglón.

Respecto a la información solicitada por el **RECURRENTE** que consiste en “auxiliar de ingresos” es pertinente determinar que ésta no es generada por el **SUJETO OBLIGADO**, toda vez que la información obligatoria conforme al contenido del disco 5 de los Lineamientos, sólo prevé los documentos denominados pólizas de ingresos, póliza de diario, póliza de egresos, así como la relacionada con la póliza de cheque (con su respectivo soporte documental), razón por la que éste Órgano garante determinó que la información “auxiliar de ingresos” no es generada por el **SUJETO OBLIGADO**, toda vez que no se encuentra prevista en los Lineamientos multicitados.

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Javier Martínez Cruz

Analizado lo anterior, éste Órgano garante determina **REVOCAR** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y lo procedente es **ORDENAR** la entrega de la información que en su caso genere conforme a los Lineamientos referidos y misma que fue requerida por el **RECURRENTE** en la solicitud de información **00425/TLALNEPA/IP/2015**, conforme a los renglones citados del disco 5 de los Lineamientos señalados.

Para la solicitud de información 00424/TLALNEPA/IP/2015, disco 1:

Por cuanto hace a la información relacionada con la “Conciliación contable mensual, presupuestal del ingreso y gasto” solicitada por el **RECURRENTE**, cabe señalar que de los veintiséis documentos consecutivos del disco 1 referido, no se encuentra prevista dicha información, únicamente existe el deber a cargo del **SUJETO OBLIGADO** de generar entre otros documentos, la “conciliación bancaria” (consecutivo 14); la “conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables” (consecutivo 21) y la “conciliación entre los egresos presupuestarios y contables” (consecutivo 22).

De tal forma, es pertinente aclarar que si bien el **RECURRENTE** solicitó la conciliación contable mensual, presupuestal del ingreso y gasto, esto es erróneo, toda vez que conforme a lo previsto en el “MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO”, para el año 2015, se entiende por conciliación, en materia contable, lo siguiente:

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

"CONCILIACIÓN"

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario."

Por lo tanto, este Órgano garante consideró que la información solicitada se satisface con los documentos denominados "Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables" y "Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables" previstos en los consecutivos 21 y 22 del disco 1 de los Lineamientos que se analizan.

Por cuanto hace a la relación de contratos y servicios de obra, este Órgano garante estima que dicha información pudiera satisfacerse con la Cédula General de Obras por Contrato "CGOC" prevista en las páginas 162 a 170 de los Lineamientos, que específicamente en su rubro 33 se detallan los datos del contrato e identificación de la obra, sin embargo, tomando en consideración que en respuesta a la solicitud 00425/TLALNEP/IP/2015, el SUJETO OBLIGADO exhibió el formato "Relación de Contratos por Servicios" de la primer quincena del de marzo de 2015, con el archivo denominado "PUNTO 2. RELACIÓN", entonces se colige que dicha información si es generada en ejercicio de sus atribuciones por lo que se ordena la entrega de dicha información relacionada con el mes de abril de 2015, circunstancia que se corrobora con la siguiente imagen:

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Javier Martínez Cruz



ÓRGANO SUPLENTE DE RESOLUCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Autoridad Estatal de Acceso a la Información Pública
Subdirección de Promoción e Integración de Ciudadanos
Departamento de Auditoría Financiera, Transparencia y Vigilancia

RELACIÓN DE CONTRATOS POR SERVICIOS

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA

DEL EJERCICIO FINANCIERO DE 2015

Código	Nombre del Contrato	Rubro de la Materia	Número del Presupuesto Base	Participación en el Presupuesto del ejercicio	Detalle del Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto	Detalle de los valores				Monto Total
									Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
1	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
2	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
3	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
4	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
5													

En cuanto a la "Relación de formas valoradas" del disco 1, solicitadas por el **RECURRENTE**, se resalta que si bien dicha información no está publicada en los Lineamientos citados, ésta si es generada por el **SUJETO OBLIGADO**, motivo por el que este Órgano garante determina la procedencia de su entrega, lo cual se corrobora con la respuesta a la solicitud de información 0425/TALNEPA/IP/2015, en la que adjuntó el documento referido con la denominación "**PUNTO 3. FORMAS**", mismo que se ilustra a continuación para robustecer lo referido:

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz



ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



FORMAS VALORADAS

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2015

Cons	Num de recibos	Folios	Series	De Fecha a Fecha
1.-	218	Del 6128540 al 6128737	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
2.-	1,097	Del 6395160 al 6396253	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
3.-	11	Del 6441245 al 6441255	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
4.-	471	Del 6495930 al 6496400	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
5.-	731	Del 6499170 al 6499900	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
6.-	385	Del 6502916 al 6503400	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
7.-	1,142	Del 6509259 al 6510400	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
8.-	1,128	Del 6511362 al 6512489	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
9.-	2,175	Del 6514987 al 6517161	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
10.-	1,632	Del 6519269 al 6520900	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
11.-	1,587	Del 6521814 al 6524400	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
12.-	1,997	Del 6525904 al 6527900	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
13.-	2,553	Del 6528943 al 6531400	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015
14.-	96	Del 6532705 al 6532800	Sin serie	Del 01 al 31 de marzo de 2015

Asimismo, en cuanto a la información relacionada con el "Sistema de avance mensual de ramo 33 SIAVAMEN", solicitada por el **RECURRENTE**, es pertinente mencionar que el **SUJETO OBLIGADO** tiene el deber jurídico de generarla conforme a sus atribuciones, por lo que ésta se satisface con el consecutivo 24 del disco 1 de los Lineamientos multicitados.

Motivos por los que éste Órgano garante determina **REVOCAR** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y lo procedente es **ORDENAR** la entrega de la información requerida por el **RECURRENTE** en la solicitud de información

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

00424/TLALNEPA/IP/2015, conforme a los consecutivos de los Lineamientos señalados.

Para las solicitudes de información 00423/TLALNEPA/IP/2015 y 00452/TLALNEPA/IP/2015, disco 2:

“Estado comparativo presupuestal de ingresos”, se satisface con el consecutivo 1 del disco 2 de los Lineamientos; “Estado comparativo presupuestal de egresos” con el consecutivo 2; “Notas a los informes presupuestales” con el consecutivo 3; “Cédula de bienes muebles patrimoniales” con el consecutivo 4; “Cédula de bienes inmuebles” con el consecutivo 5; “Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación por derechos de agua potable” con el consecutivo 8.

De tal forma, se **REVOCAN** las respuestas del **SUJETO OBLIGADO** y lo procedente es **ORDENAR** la entrega de la información requerida por el **RECORRENTE** en las solicitudes de información 00423/TLALNEPA/IP/2015 y 00452/TLALNEPA/IP/2015, conforme a los consecutivos de los Lineamientos señalados.

Para las solicitudes de información 00422/TLALNEPA/IP/2015 y 00453/TLALNEPA/IP/2015, disco 3:

“Informe mensual de obras por administración” debe ser satisfecha con el consecutivo 1 del disco 3 de los Lineamientos; “Informe mensual de obras por contrato” con el consecutivo 2; “Informe mensual de apoyos” con el consecutivo 3 y el “Informe mensual de reparaciones y mantenimientos” con el consecutivo 4.

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

En estas condiciones, se **REVOCAN** las respuestas del **SUJETO OBLIGADO**, por lo que se **ORDENA** la entrega de la información requerida por el **RECURRENTE** en las solicitudes de información **00422/TLALNEPA/IP/2015** y **00453/TLALNEPA/IP/2015**, conforme a los consecutivos de los Lineamientos señalados.

Para las solicitudes de información **00413/TLALNEPA/IP/2015** y **00454/TLALNEPA/IP/2015**, disco 4:

La "Nómina general del 01 al 15 del mes solicitado" y "Nómina general del 16 al 28 (30/31) del meses solicitado" se satisfacen con los consecutivos 1 y 2 del disco 4 de los Lineamientos.

El "Reporte de remuneraciones mensuales al personal de mandos medios y superiores" del mes de junio de 2015, requerido en la solicitud **00454/TLALNEPA/IP/2015**, se satisface con el consecutivo 3.

Por cuanto hace al "Reporte de remuneraciones mensuales al personal de mandos medios y superiores" del mes de abril de 2015, pedido en la solicitud **00413/TLALNEPA/IP/2015** cabe destacar que el **SUJETO OBLIGADO** sí envió la información solicitada, lo que se aprecia en la imagen siguiente:

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Javier Martínez Cruz



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO
Auditoria Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual

REPORTE DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE MANOJO MEDICO Y SUPERIORES

MUNICIPIO: 082 CDAS TLALNEPANTLA

DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2015

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ASIGNADA	PERCEPCIONES				DEDUCCIONES					PERCEPCIONES NETAS
				SUELDO	GRATIFICACION	OTROS	TOTAL BRUTO	I.C.P.T.	FOGASEA	SERVICIO MEDICO	OTROS DEDUCCIONES	SUMA DE LAS DEDUCCIONES	
MARCELO ESCOBAR RAMIREZ	DIRECTOR GENERAL			\$ 122,777.43	\$ -	\$ 88,247.45	\$ 211,024.88	\$ 38,121.90	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,102.74	\$ 39,653.07	\$ 171,371.81
LEON VEGA MANUEL	SECRETARIA TECNICA			\$ 47,046.55	\$ -	\$ 26,151.40	\$ 73,197.95	\$ 11,703.12	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,535.14	\$ 17,669.69	\$ 55,528.26
PASCOR GUZMAN ROSAS	CONTADOR			\$ 36,650.25	\$ 16,369.70	\$ 20,616.00	\$ 73,635.95	\$ 14,210.40	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 640.00	\$ 18,281.83	\$ 55,354.12
CASTILLO LUCIO JORGE MARCELO	COORDINADOR "A"			\$ 35,917.46	\$ -	\$ 11,055.62	\$ 46,973.08	\$ 4,541.33	\$ 1,552.16	\$ 1,100.00	\$ 800.00	\$ 7,523.55	\$ 39,449.53
MARQUEZ AGUIRRE LILIAN GRE	COORDINADOR "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,540.23	\$ 53,633.91	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,288.12	\$ 11,232.63	\$ 42,401.28
RIVERA PEREZ MANUEL	DIRECTOR DE AREA "A"			\$ 51,230.56	\$ -	\$ 28,632.48	\$ 79,863.04	\$ 13,687.84	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,815.14	\$ 18,934.41	\$ 60,928.63
GUZMAN TAMAYO JORGE	SUBDIRECTOR DE AREA "A"			\$ 36,650.25	\$ -	\$ 18,923.72	\$ 55,573.97	\$ 6,305.60	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 5,261.68	\$ 17,153.92	\$ 38,420.05
GARCIA MARTINEZ ESPERANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,162.83	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
DE AVILA VARGAS GUIMOLUPE	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 18,256.88	\$ 23,636.80	\$ 29,903.51
PUEBLOS HIDALGO LUIS MANUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 8,854.23	\$ 18,836.80	\$ 34,703.51
ARRIAGA HERNANDEZ JOSEFA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,100.00	\$ 17,683.72	\$ 35,856.59
EL CRUZ GUARDADO JAYNE	DIRECTOR DE AREA "A"			\$ 51,230.56	\$ -	\$ 28,632.48	\$ 79,863.04	\$ 13,687.84	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,788.54	\$ 18,943.54	\$ 60,919.50
PEREZ PAREDES LUIS FERNANDO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
OLIVERA OSCAR ALFREDO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
GUZMAN VAZQUEZ DAVID ANTONIO	COORDINADOR "A"			\$ 35,917.46	\$ -	\$ 12,071.14	\$ 47,988.60	\$ 4,541.33	\$ 1,552.16	\$ 1,100.00	\$ 7,523.55	\$ 18,836.80	\$ 29,151.81
SANCHEZ GARCIA GREGARIO ANIBALDO	DIRECTOR DE AREA "A"			\$ 51,230.56	\$ -	\$ 28,632.48	\$ 79,863.04	\$ 13,687.84	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,815.14	\$ 18,934.41	\$ 60,928.63
CHAVEZ PEREZ PEDRO BLANQUE	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 35,917.46	\$ -	\$ 12,071.14	\$ 47,988.60	\$ 4,541.33	\$ 1,552.16	\$ 1,100.00	\$ 7,523.55	\$ 18,836.80	\$ 29,151.81
AYALA CONTRERAS ANIBALDO ADOLFO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
ROMO SALINAS ANIBALDO ESPER	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 35,917.46	\$ -	\$ 12,071.14	\$ 47,988.60	\$ 4,541.33	\$ 1,552.16	\$ 1,100.00	\$ 7,523.55	\$ 18,836.80	\$ 29,151.81
SALVANY ALFREDO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
SAULIER GUERRERO SANTIAGO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
NOTALES OZUNA JENNY	DIRECTOR DE AREA "A"			\$ 51,230.56	\$ -	\$ 28,632.48	\$ 79,863.04	\$ 13,687.84	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,815.14	\$ 18,934.41	\$ 60,928.63
RODRIGO DOMINIAN ESTEBAN	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
PEREZ DOMINIAN MIGUEL ANGEL	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
GUERRA BARRON MARIO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
GUERRA BARRON AGUSTIN	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
RAMIREZ SANTANA LUIS	SUBDIRECTOR DE AREA "A"			\$ 35,917.46	\$ -	\$ 12,071.14	\$ 47,988.60	\$ 4,541.33	\$ 1,552.16	\$ 1,100.00	\$ 7,523.55	\$ 18,836.80	\$ 29,151.81
ALCANTARA VALE ALFREDO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
RIVERA HERNANDEZ GREGARIO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
DEJILLO AGUIRRE ABELARDO	DIRECTOR DE AREA			\$ 51,230.56	\$ -	\$ 28,632.48	\$ 79,863.04	\$ 13,687.84	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 2,815.14	\$ 18,934.41	\$ 60,928.63
RIVERA BENITEZ ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
GARCIA DE ALBA ALBERTO	SUBDIRECTOR DE AREA "A"			\$ 35,917.46	\$ -	\$ 12,071.14	\$ 47,988.60	\$ 4,541.33	\$ 1,552.16	\$ 1,100.00	\$ 7,523.55	\$ 18,836.80	\$ 29,151.81
MARQUEZ VILLALBA MARIA PAULINA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
LOPEZ TORRES MARIO ALBERTO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
GENZALEZ GUADALUPE CESAR	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37
MORA CONTRERAS MARCO ANTONIO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"			\$ 30,022.54	\$ 12,071.14	\$ 11,440.23	\$ 53,540.31	\$ 6,213.68	\$ 1,972.88	\$ 1,458.55	\$ 1,859.44	\$ 12,843.94	\$ 40,696.37

CONTINUA

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

En el caso del "Reporte de altas y bajas del personal" se satisface con el consecutivo 4 y la "Dispersión de nómina" debe satisfacerse con el consecutivo 10 del disco 4 de los Lineamientos multicitados.

En cuanto a la "Relación de contratos por honorarios" es pertinente determinar que no se encuentra prevista en el disco 4 de los Lineamientos, toda vez que su contenido consistente en INFORMACIÓN DE NÓMINA; razón por la que en consideración de éste Instituto la información requerida no es deber del **SUJETO OBLIGADO** para generarla conforme a la solicitud del **RECURRENTE** por no encontrarse prevista en los Lineamientos multicitados tal y como lo requiere.

Motivos por los que éste Órgano garante determina **MODIFICAR** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y lo procedente es **ORDENAR**, la entrega de la información que no fue entregada al **RECURRENTE** en la solicitud de información 00413/TLALNEPA/IP/2015, conforme a los consecutivos de los Lineamientos señalados.

Por cuanto a la respuesta a la solicitud de información 00454/TLALNEPA/IP/2015, éste Instituto determina **REVOCAR** la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** y se **ORDENA** entregar la información solicitada por el **RECURRENTE**, conforme a los consecutivos señalados en el presente apartado.

Para la solicitud de información 00451/TLALNEPA/IP/2015, disco 6:

"El requerimiento de información que alimenta el indicador de eficacia en juicios municipales" se satisface con el consecutivo 1 del disco 6 de los Lineamientos; "El

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Javier Martínez Cruz

requerimiento de información que alimenta el indicador de consumo de agua potable per cápita” con el consecutivo 2; “El requerimiento de información que alimenta el indicador de volumen de aguas residuales tratadas”, con el consecutivo 26; “El requerimiento de información que alimenta el indicador de habitantes por servidor público”, con el consecutivo 33; “El requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de crecimiento de usuarios registrados en el padrón de agua”, con el consecutivo 47; “El requerimiento de información que alimenta el indicador de incremento en la recaudación”, con el consecutivo 48; “El requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de recaudación de los derechos de agua potable”, con el consecutivo 50; “El requerimiento de información que alimenta el indicador de recuperación por suministro de agua potable”, con el consecutivo 51 y “El requerimiento de información que alimenta el indicador de impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos” con el consecutivo 53.

Para complementar el presente análisis, es preciso señalar que los informes mensuales deberán enviarse por los sujetos obligados conforme a la calendarización que al efecto determina el “OSFEM” en su página web principal, apreciándose que el informe mensual de los meses de abril y junio de 2015 debió presentarlos a más tardar el día uno de junio y cuatro de agosto del presente año, respectivamente, como se aprecia en la imagen siguiente:

Recurso de revisión:

61349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz



Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México



Intervención sobre Expediente 61349/RR/2015

Búsqueda

Informes Mensuales

Los Presidentes Municipales presentarán a la Legistura a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los informes mensuales dentro de los 15 días posteriores al término del mes correspondiente, de conformidad con el artículo 11, segundo párrafo y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Presupuesto Definitivo

En términos del artículo 125 cuarto párrafo de la Constitución Política de Estados Unidos y Soberanos de México, los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de acuerdo al ordenamiento de la Ley de Ingresos aprobada por la Legistura, para las obligaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como fin el otorgar conformidad con el Presupuesto de Egresos. El Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 15 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.

Cuenta Pública Municipal

Los Presidentes Municipales deben presentar a la Legistura a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas públicas anuales a sus respectivos municipios del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los 15 primeros días del mes de marzo de cada año, de conformidad con el artículo 11, segundo párrafo y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Cuenta Pública Estatal

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Gobernador de Estado, por conducto del titular de la dependencia correspondiente presentará a la Legistura a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el 15 de mayo de cada año.

Calendario de Obligaciones Periódicas 2015

INFORME MENSUAL	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
Noviembre 2014	10 de enero de 2015
Diciembre 2014	4 de febrero de 2015
Enero 2015	3 de marzo de 2015
Febrero 2015	7 de abril de 2015
Marzo 2015	1 de mayo de 2015
Abril 2015	1 de junio de 2015
Mayo 2015	4 de agosto de 2015
Junio 2015	15 de agosto de 2015
Julio 2015	20 de septiembre de 2015
Agosto 2015	10 de octubre de 2015
Septiembre 2015	1 de noviembre de 2015
Octubre 2015	15 de enero de 2016
Noviembre 2015	1 de febrero de 2016

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

y diez acumulados

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Javier Martínez Cruz

De la revisión anterior, este Órgano garante determina que la información solicitada por el **RECURRENTE**, consiste en el contenido de los discos uno a seis correspondiente al mes de abril y junio del presente año, entregada mensualmente por el **SUJETO OBLIGADO** al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México "OSFEM", tiene el carácter de información pública de oficio, misma que deberá tener actualizada y disponible para los particulares, en un medio impreso o electrónico, de manera sencilla y entendible, toda vez, que ésta consiste en documentación que el **SUJETO OBLIGADO** tiene obligación de generar en ejercicio de sus atribuciones.

En estas condiciones la información analizada debe entregarse al hoy **RECURRENTE** conforme su solicitud, obligación que se fundamenta en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que ordena:

"Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

...

IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;"

Lo anterior se corrobora con lo dispuesto en los Lineamientos supraindicados emitidos por el "OSFEM", al disponer cuales son los sujetos obligados conforme a la siguiente clasificación:

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

"En los Organismos Operadores de Agua:

- 2.1 Director (a) General o equivalente;*
- 2.2. Director (a) de Finanzas o tesorero (a) o sus equivalentes;*
- 2.3 Titular del órgano de control interno."*

Por otra parte, es de suma importancia destacar lo dispuesto en las fracciones III, VI, VII, XII y XX del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que constituye información pública de oficio todo lo relacionado con la información patrimonial (contable y administrativa); presupuestal; de obra, nómina e indicadores establecidos a los sujetos obligados, entendiendo por información pública la contenida en los documentos que éstos generen en ejercicio de sus atribuciones, según lo establece el artículo 2 fracción V, XV y XVI, aunado a la obligación de transparencia y disposición de información a favor de todo particular previstas en los artículos 17 y 18, del ordenamiento en cita que establecen:

"Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. a IV. (...)

V. Información Pública: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen en el ejercicio de sus atribuciones;

VI a XIV. (...)

XV. Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos; y

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz

XVI. Derecho de Acceso a la Información: Es la facultad que tiene toda persona para acceder a la información pública generada, o en poder de los sujetos obligados conforme a esta Ley."

"Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

I. a VI. (...)

VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;

VIII. a XXIII. (...)"

"Artículo 17.- La información referente a las obligaciones de transparencia será puesta a disposición de los particulares por cualquier medio que facilite su acceso, dando preferencia al uso de sistemas computacionales y las nuevas tecnologías de información.

"Artículo 18.- Los Sujetos Obligados pondrán a disposición de las personas interesadas los medios necesarios, a su alcance, para que éstas puedan obtener la información, de manera directa y sencilla. Las unidades de información deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y dar asistencia respecto de los trámites y servicios que presten."

En esta tesitura, se concluye que la información solicitada por el **RECURRENTE**, contenida en los documentos en los términos analizados, es información pública; por ende, son de acceso público y susceptibles de ser entregados con motivo del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En consecuencia, resulta aplicable lo dispuesto en los artículos 2 Fracciones V, XV y XVI; 3, 7 fracción IV; 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

Pública del Estado de México y Municipios al ser información pública que debió entregar el **SUJETO OBLIGADO** al **RECURRENTE**.

Derivado de lo anterior, para este Pleno resulta evidente que las respuestas emitidas por parte del **SUJETO OBLIGADO**, tal como quedaron analizadas afecta el derecho de acceso a la información que tiene del **RECURRENTE**, por lo que resulta procedente ordenar la entrega de la versión pública de la información pública solicitada vía **EL SAIMEX**.

En efecto, para el caso de que la información contengan datos personales susceptibles de ser testados, serán entregados en versión pública, toda vez que ésta tiene por objeto proteger datos personales, entendiéndose por tales aquéllos que hacen identificable a una persona física.

Lo anterior es así en virtud de que toda la información relativa a una persona física que le pueda hacer identificada o identificable constituye un dato personal en términos del artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; por consiguiente, se trata de información confidencial que debe ser protegida por el **SUJETO OBLIGADO**, por lo que todo dato personal susceptible de clasificación debe ser protegido.

Se consideran datos personales susceptibles de ser clasificados, sólo los de las personas físicas referentes a: el nombre, domicilio, teléfono, clave de identificación personal, origen étnico o racial, características físicas, morales, emocionales, vida

Recurso de revisión:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Javier Martínez Cruz

afectiva y familiar, correo electrónico, patrimonio, ideología, opiniones políticas, creencias; convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, huella digital, estado de cuenta, números o claves de seguridad social, entre otros.

La finalidad de la versión pública de la información, es proteger la vida, integridad, seguridad, patrimonio y privacidad de las personas; de tal manera que todo aquello que no tenga por objeto proteger lo anterior, es susceptible de ser entregado; en otras palabras, las personas morales no gozan de esta protección.

Robustece lo anterior, el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 2518 del Tomo XXII, de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Julio de 2008, de rubro y texto siguientes:

"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LOS ARTÍCULOS 3o., FRACCIÓN II, Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO VIOLAN LA GARANTÍA DE IGUALDAD, AL TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SÓLO DE LAS PERSONAS FÍSICAS. Si se toma en cuenta que la garantía constitucional indicada no implica que todos los sujetos de la norma siempre se encuentren en condiciones de absoluta igualdad, sino que gocen de una igualdad jurídica traducida en la seguridad de no tener que soportar un perjuicio (o privarse de un beneficio) desigual e injustificado, se concluye que los artículos 3o., fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al tutelar sólo el derecho a la protección de datos personales de las personas físicas y no de las morales, colectivas o jurídicas privadas, no violan la indicada garantía contenida en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues tal distinción se justifica porque el derecho a la protección de los datos personales se refiere únicamente a las personas físicas por estar encausado al respeto de un derecho personalísimo, como es el de la

Recurso de revisión:	01349/INFOEM/IP/RR/2015 y diez acumulados
Sujeto obligado:	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente:	Javier Martínez Cruz

intimidad, del cual derivó aquél. Esto es, en el apuntado supuesto no se actualiza una igualdad jurídica entre las personas físicas y las morales porque ambas están en situaciones de derecho dispares, ya que la protección de datos personales, entre ellos el del patrimonio y su confidencialidad, es una derivación del derecho a la intimidad, del cual únicamente goza el individuo, entendido como la persona humana."

Por ende, en el presente caso el **SUJETO OBLIGADO** sólo podría testar los datos referidos con antelación, clasificación que tiene que efectuar mediante la forma y formalidades que la ley impone, es decir, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado emitido por su Comité de Información, tal y como lo establece el numeral CUARENTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que literalmente expresa:

"CUARENTA Y OCHO.- La resolución que emita el Comité de Información para la confirmación de la clasificación de la información como confidencial deberá precisar:

- a) Lugar y fecha de la resolución;
- b) El nombre del solicitante;
- c) La información solicitada;
- d) El razonamiento lógico que se demuestre que la información se encuentra en alguna o algunas de las hipótesis previstas en el artículo 25 de la Ley, debiéndose invocar el artículo, fracción, y supuesto que se actualiza;
- e) El número del acuerdo emitido por el Comité de Información mediante el cual se clasificó la información;
- f) El informe al solicitante de que tiene el derecho a interponer el recurso de revisión respectivo, en el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de que haya surtido sus efectos la notificación de dicho acuerdo;
- g) Los nombres y firmas autógrafas de los integrantes del Comité de Información."

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Por lo antes expuesto y fundado, este órgano garante:

RESUELVE

Primero. Resultan **FUNDADAS** las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer por el recurrente, en los recursos de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01351/INFOEM/IP/RR/2015, 01352/INFOEM/IP/RR/2015, 01353/INFOEM/IP/RR/2015, 01354/INFOEM/IP/RR/2015, 01478/INFOEM/IP/RR/2015, 01480/INFOEM/IP/RR/2015, 01481/INFOEM/IP/RR/2015 y 01482/INFOEM/IP/RR/2015, por lo que se **REVOCAN** las **RESPUESTAS** del **SUJETO OBLIGADO**, con apoyo en los motivos y fundamentos señalados en el Considerando 4 de esta resolución.

Segundo. Resultan **PARCIALMENTE FUNDADAS** las Razones o Motivos de Inconformidad hechos valer por el recurrente en el recurso de revisión 01355/INFOEM/IP/RR/2015, por lo que se **MODIFICA** la **RESPUESTA** del **SUJETO OBLIGADO**, por los motivos y fundamentos señalados en el Considerando 4 de esta resolución.

Tercero. Se **ORDENA** al **SUJETO OBLIGADO**, atienda de las solicitudes de información números 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015, 00425/TLALNEPA/IP/2015, 00424/TLALNEPA/IP/2015, 00423/TLALNEPA/IP/2015, 00422/TLALNEPA/IP/2015, 00413/TLALNEPA/IP/2015, 00454/TLALNEPA/IP/2015, 00453/TLALNEPA/IP/2015, 00452/TLALNEPA/IP/2015 y 00451/TLALNEPA/IP/2015 y **HAGA ENTREGA** vía **SAIMEX**, en versión pública, en términos del

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Considerando 4 de la presente resolución, la documentación generada el mes de abril y junio de dos mil quince, que se integra y envía en los discos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al Órgano Superior de Fiscalización "OSFEM", conforme a lo siguiente:

- Respecto a las solicitudes de información 00427/TLALNEPA/IP/2015, 00426/TLALNEPA/IP/2015 y 00424/TLALNEPA/IP/2015, relacionadas con la información del disco 1 que se envía al "OSFEM", el **SUJETO OBLIGADO** deberá entregarla información del mes de abril de 2015, contenida en los documentos siguientes:

- Estado de actividades mensual,
- Estado de actividades acumulado,
- Conciliaciones bancarias,
- Análisis de antigüedad de saldos,
- Relación de documentos por pagar,
- Relación de donativos recibidos,
- Informe de depuración de obras en proceso 2013 y anteriores,
- Notas a los estados financieros,
- Estado de variación en la hacienda pública,
- Flujos de efectivo,
- Estado analítico del activo,
- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables,
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables
- Relación de Contratos por Servicios
- Relación de formas valoradas y
- Sistema de avance mensual de ramo 33 SIAVAMEN

Respecto a la solicitud de información 00425/TLALNEPA/IP/2015, relacionada con la información del disco 5 que se envía al "OSFEM", el

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz

SUJETO OBLIGADO deberá entregar la información del mes de abril de 2015, contenida en los documentos siguientes:

- Póliza de ingresos,
- Póliza de diario y
- Póliza de egresos.

- Respecto a las solicitudes de información 00423/TLALNEPA/IP/2015 y 00452/TLALNEPA/IP/2015, relacionadas con la información del disco 2 que se envía al "OSFEM", el **SUJETO OBLIGADO** deberá entregar la información de los meses de abril y junio de 2015, respectivamente, contenida en los documentos siguientes:

- Estado comparativo presupuestal de ingresos,
- Estado comparativo presupuestal de egresos,
- Notas a los informes presupuestales,
- Cédula de bienes muebles patrimoniales,
- Cédula de bienes inmuebles y
- Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación por derechos de agua potable.

- Respecto a las solicitudes de información 00422/TLALNEPA/IP/2015 y 00453/TLALNEPA/IP/2015, relacionada con la información del disco 3 que se envía al "OSFEM", el **SUJETO OBLIGADO** deberá entregar la información de los meses de abril y junio de 2015, respectivamente, contenida en los documentos siguientes:

- Informe mensual de obras por administración,
- Informe mensual de obras por contrato,
- Informe mensual de apoyos, e

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

- Informe mensual de reparaciones y mantenimientos.
- Respecto a las solicitudes de información 00413/TLALNEPA/IP/2015, relativa al mes de abril de 2015 y 00454/TLALNEPA/IP/2015, concerniente al mes de junio de 2015; ambas relacionadas con la información del disco 4 que se envía al "OSFEM", el **SUJETO OBLIGADO** deberá entregar, respectivamente, la información contenida en los documentos siguientes:
- Nómina general del 01 al 15 de los meses de abril y junio de 2015,
 - Nómina general del 16 al 28 (30/31) de los meses de abril y junio de 2015,
 - Reporte de remuneraciones mensuales al personal de mandos medios y superiores del mes de junio de 2015 y
 - Reporte de altas y bajas del personal, de los meses de abril y junio de 2015.
- En cuanto a la solicitud de información 00451/TLALNEPA/IP/2015, relacionada con la información del disco 6 que se envía al "OSFEM", el **SUJETO OBLIGADO** deberá entregar la información del mes de junio de 2015, contenida en los documentos siguientes:
- El requerimiento de información que alimenta el indicador de eficacia en juicios municipales,
 - El requerimiento de información que alimenta el indicador de consumo de agua potable per cápita,
 - El requerimiento de información que alimenta el indicador de volumen de aguas residuales tratadas,
 - El requerimiento de información que alimenta el indicador de habitantes por servidor público.

Recurso de revisión:

01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

Javier Martínez Cruz

- *El requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de crecimiento de usuarios registrados en el padrón de agua,*
- *El requerimiento de información que alimenta el indicador de incremento en la recaudación,*
- *El requerimiento de información que alimenta el indicador de tasa de recaudación de los derechos de agua potable,*
- *El requerimiento de información que alimenta el indicador de recuperación por suministro de agua potable, y*
- *El requerimiento de información que alimenta el indicador de impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos.*

Al respecto se conmina al **SUJETO OBLIGADO** para que emita el Acuerdo del Comité de Información en términos del artículo 30, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen dentro del soporte documental respectivo objeto de las **versiones públicas** que se formulen y se pongan a disposición del recurrente.

Cuarto. REMÍTASE la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del sujeto obligado, para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales SETENTA y SETENTA Y UNO de los "LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días

Recurso de revisión: 01349/INFOEM/IP/RR/2015
y diez acumulados
Sujeto obligado: Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución.

Quinto. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO al **RECORRENTE** la presente resolución, así como que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.

Al momento de hacerle del conocimiento la presente resolución, adjuntar los respectivos Informes de Justificación e información remitida por el **SUJETO OBLIGADO**.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EVA ABAID YAPUR, JOSE GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN LA TRICÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

Recurso de revisión:

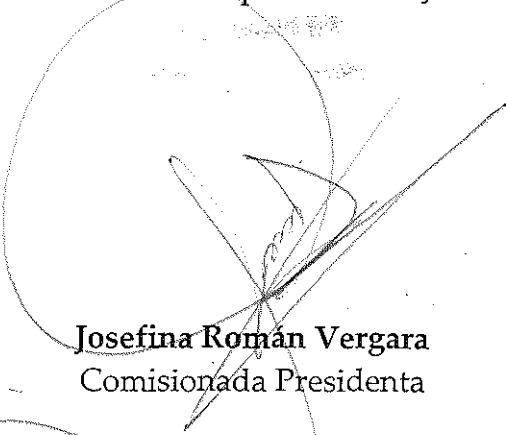
01349/INFOEM/IP/RR/2015

Sujeto obligado:

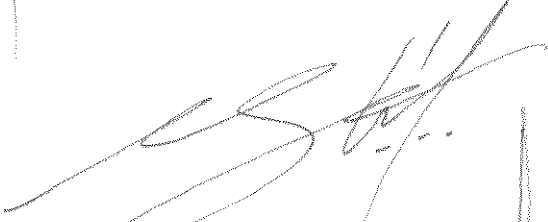
y diez acumulados
Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz

Comisionado ponente:

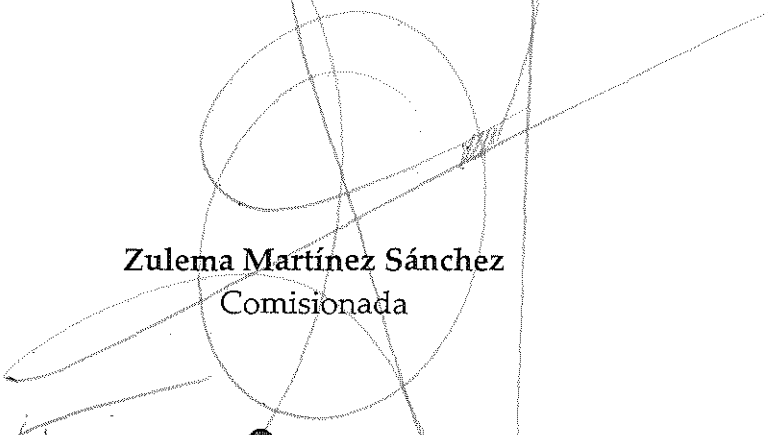
Javier Martínez Cruz


Josefina Román Vergara
Comisionada Presidenta


Eva Abaid Yapur
Comisionada


José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado


Javier Martínez Cruz
Comisionado


Zulema Martínez Sánchez
Comisionada


Catalina Camarillo Rosas
Secretaria Técnica del Pleno.

PLENO

Esta hoja corresponde a la resolución del veintidós de septiembre de dos mil quince, emitida en el recurso de revisión 01349/INFOEM/IP/RR/2015, 01350/INFOEM/IP/RR/2015, 01351/INFOEM/IP/RR/2015, 01352/INFOEM/IP/RR/2015, 01353/INFOEM/IP/RR/2015, 01354/INFOEM/IP/RR/2015, 01355/INFOEM/IP/RR/2015, 01478/INFOEM/IP/RR/2015, 01480/INFOEM/IP/RR/2015, 01481/INFOEM/IP/RR/2015 y 01482/INFOEM/IP/RR/2015
NAV/P/PSO

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100